MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 62-2022-MDM/A

Mórrope, 24 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe Nº 011-2022-MDM/OPMI/JWSM, de fecha 24ENE2022, y Memorando N° 036-2022-GM/MDM de fecha 24ENE2022, que dispone la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establecieron las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, siendo que en su artículo 16º, señaló que, concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación; asimismo el numeral 16.4 Las OPMI registran en el MPMI el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones y adjuntan el documento de aprobación del PMI, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Con Informe N° 011-2022-MDM/OPMI/JWSM, de fecha 24ENE2022, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones solicita aprobación de los criterios de priorización de las Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, siendo que conforme a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General antes citada, el anexo 06 en el párrafo.

Mediante Memorando N° 036-2022-GM/MDM de fecha 24ENE2022, el señor Alcalde dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria emitir acto resolutivo de aprobación de los criterios de priorización de las Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2023-2035 de la Municipalidad Distrital de Mórrope;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

¡Seguimos Transformando Mórrope!

Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 062-2022-MDM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los criterios de priorización de las Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, en 12 folios.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

Gerencia Municipal
OGA
OPP
Área de Recursos Humanos
Unidades Administrativas
Archivo

¡Seguimos Transformando Mórrope!